

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EFECTUADA EL MARTES TRECE Y MIÉRCOLES CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.=====

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los trece días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Protocolo del Honorable Congreso del Estado, los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales: Susana Riestra Piña, Silvia Tanús Osorio, Víctor León Castañeda, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Julián Rendón Tapia, Ma. Evelia Rodríguez García y Sergio Moreno Valle Germán, hubo quórum, se inició la reunión a las diecinueve horas con diez minutos.==

En el **Punto Dos** la **Diputada Presidenta** sometió a consideración el orden del día, aprobándose por unanimidad. =====

En el **Punto Tres** se dispensó la lectura del acta de la reunión anterior y, también sometida a consideración, se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Cuatro** relativo a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos, el **Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Mtro. Edgar Sánchez Farfán**, realizó la exposición del proyecto en estudio.===== La **Diputada Presidenta** preguntó si existían dudas o comentarios. Al no haberlos, sometió a votación el proyecto de dictamen en los términos planteados, aprobándose por unanimidad. =====

Inmediatamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 64 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla se declaró un receso siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio.=====

A las diecisiete horas con cincuenta minutos del catorce de diciembre del presente año reunidos en el Salón de Protocolo del Honorable Congreso del Estado, los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales: Susana Riestra Piña, Silvia Tanús Osorio, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Julián Rendón Tapia, Ma. Evelia Rodríguez García, Sergio Moreno Valle Germán, y con la inasistencia justificada del diputado Víctor León Castañeda hubo quórum legal y se reanudó la reunión. =====

Continuando con la sesión la Presidenta de la Comisión solicitó cambiar el orden del día y quitar el punto siete del listado aprobándose por unanimidad.=

En el **Punto Cinco** relativo a la lectura del Dictamen por virtud del cual se designa a la ciudadana María Esther Torreblanca Cortés, como Síndico Municipal Sustituta del Honorable Ayuntamiento de Puebla, el **Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Mtro. Edgar Sánchez Farfán**, realizó la exposición del proyecto en estudio.=====

La **Diputada Presidenta** preguntó si existían dudas o comentarios. Al no haberlos, sometió a votación el proyecto de dictamen en los términos planteados, aprobándose por mayoría, con dos votos en abstención de los diputados Silvia Tanús Osorio y Sergio Salomón Céspedes Peregrina =====

En el **Punto Seis** relativo a la lectura del Dictamen con Minuta de Proyecto de Decreto por virtud del cual se reforma el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Presidenta cedió la palabra al **Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Mtro. Edgar Sánchez Farfán**, quien realizó la exposición del proyecto en estudio. =====
La **Diputada Presidenta** preguntó si existían dudas o comentarios. Al no haberlos, sometió a votación el proyecto de dictamen en los términos planteados, aprobándose por unanimidad. =====

En el **Punto Siete** relativo a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se expide la Ley que Establece las Bases de Organización del Gobierno de Coalición del Estado de Puebla. la presidenta cedió la palabra al **Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Mtro. Edgar Sánchez Farfán**, quien realizó la exposición del proyecto en estudio. =====
La **Diputada Presidenta** preguntó si existían dudas o comentarios. Al no haberlos, sometió a votación el proyecto de dictamen en los términos planteados, aprobándose por unanimidad. =====

Acto seguido y estando presente la ciudadana María Esther Torreblanca Cortes, procedió a entregar sus papeles oficiales y la Presidenta procedió a preguntar si estaría dispuesta a ocupar el cargo de Síndico Municipal Sustituta del Honorable Ayuntamiento de Puebla, a lo que respondió afirmativamente. =====

No habiendo más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, se dio por concluida la reunión siendo las dieciocho horas con veinte minutos del mismo día de su inicio. =====

DIP. SUSANA RIESTRA PIÑA
PRESIDENTA

DIP. SILVIA TANÚS OSORIO
SECRETARIA

**DIP. VÍCTOR LEÓN
CASTAÑEDA**
VOCAL

**DIP. SERGIO SALOMÓN
CÉSPEDES PEREGRINA**
VOCAL

DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA
VOCAL

**DIP. MA. EVELIA
RODRÍGUEZ GARCÍA**
VOCAL

**DIP. SERGIO MORENO
VALLE GÉRMAN**
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EFECTUADA EL MARTES TRECE Y MIERCOLES CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. =====